

Expediente: 98/19

Carátula: MERCHANT IGNACIO C/ ALBORNOZ MAURO JOSE MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27232807836 - MERCHANT, IGNACIO-ACTOR

20179276020 - CORREA, CARLOS SERGIO-TERCERO

90000000000 - ALBORNOZ, MAURO JOSE MARIA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 98/19



H20461523421

**JUICIO: MERCHANT IGNACIO c/ ALBORNOZ MAURO JOSE MARIA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 98/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

En fecha 28/11/2025 informo a S.S. que la Letrada ROJAS SABINA GRISELDA tiene para percibir la suma de \$125.000 en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$454.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 28 de noviembre de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Área. **II.** Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): **a)** La suma de **\$115.000 (PESOS CIENTO QUINCE MIL)** (se hace constar que se abona la suma de \$125.000 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de la Letrada (\$10.000), resulta la suma de \$115.000), en concepto de pago total de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor de la Letrada ROJAS SABINA GRISELDA, desde la cuenta N°560809560493297, CBU N°2850608750095604932975 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460000104239406, CBU N°2850600140001042394069 del Banco MACRO S.A., titular ROJAS SABINA GRISELDA, CUIT N° 27232807836. **b)** Las sumas de **\$12.500 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$10.000 (PESOS DIEZ MIL)** correspondiente al 8% a cargo de la Letrada ROJAS SABINA GRISELDA (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809560493297, CBU N° 2850608750095604932975, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente N° 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la

Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.